

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3352 *IRIXO EÓLICO, S.A.*

Se convoca a los accionistas de la sociedad Irixo Eólico, S.A. (la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Ourense, calle Parque de San Lázaro número 7, 1º, el día 28 de junio de 2022, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29 de junio de 2022, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, para decidir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Toma de conocimiento de los nuevos representantes personas físicas de Adelanta Corporación, S.A. y Laetia 2006, S.L., administradoras solidarias de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2021.

Quinto.- Creación de un nuevo artículo 12ºbis en los Estatutos Sociales de la Sociedad para la regulación de la posibilidad de asistencia a las juntas de la Sociedad por medios telemáticos.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, a formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, y verbalmente durante la celebración de la Junta General, así como el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del auditor de cuentas, además de poder solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y requerir durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de modificación de estatutos y del informe justificativo de la misma elaborado por los administradores o por los accionistas autores de la modificación de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista tiene derecho a asistir a la Junta. En caso de no asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, en los términos y con los

límites establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Ourense, 24 de mayo de 2022.- El Administrador Solidario, Adelanta Corporación, S.A, Representado por don Óscar Vázquez Álvarez.

ID: A220021288-1